| Alcaldía Municipal de Soacha | ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA | CÓDIGO | GF-05-F05 | |
|---|---|---|---|---|
| | | VERSIÓN | 1 | |
| | | FECHA DE APROBACIÓN | | |
| | FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA | DD | MM | AA |
| | | 29 | 11 | 2018 |

## I. INFORMACION DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA.

| Fecha de Expedicion DD | MM | AA | Supervisor o Interventor | Telefono o Ext. |
|---|---|---|---|---|
| | | | DISLEIN WILCHES DUARTE<br>Cargo: Profesional Universitario | #¡REF! |
| | | | Supervisor o Interventor<br>Cargo: | Telefono o Ext.<br>7306060 |

## II. INFORMACION CONTRACTUAL.

| Nombre o Razon social del contratista. | CC. / Nit |
|---|---|
| MAYERLLY KATERINE SUA ROMERO | 1.073.695.066 |

**TIPO DE CONTRATO: Prestacion de Servicios**

| Contrato | O.P.S | Convenio | Fecha | No. |
|---|---|---|---|---|
| | x | | 27/1/2023 | 392 |

Fecha de Inicio: 1/2/2023

Plazo de ejecucion: Cuatro meses, sin que supere el treinta y uno de diciembre 2023.

**OBJETO CONTRACTUAL**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE AUDITORÍA, ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD, EAPB DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO, CONTRIBUTIVO Y DE EXCEPCIÓN QUE OPERAN DENTRO DEL MUNICIPIO DE SOACHA

## III. PERIODO CERTIFICADO

| Desde: DD/MM/AA | Hasta: DD/MM/AA | Informe Nº |
|---|---|---|
| 1/4/2023 | 30/4/2023 | 3 |

## IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO.

| OBLIGACIONES CONTRACTUALES | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO | PRODUCTOS PRESENTADOS |
|---|---|---|
| 1. Realizar mensualmente asistencia técnica y verificar mediante la inspección directa la implementación del Sistema Único de Habilitación en cumplimiento de la Resolución 3100 de 2019, búsqueda activa de prestadores que no cumplen con SUH los cuales serán reportados al lider de auditoria en el formato definido por el Departamento, acompanamiento al levantamiento de medidas, entre otras acciones, a los prestadores locales de servicios de salud, profesionales independientes, así como la verificación de los mismos en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS), soportar asistencia y seguimiento a mínimo 30 entidades mensualmente. | En el mes de Abril se realizan 18 visitas de Asistencia tecnica en Resolucion 3100 / 2019 distribuidas en los siguientes prestadores asi: (1) Monica Maria Naranjo,(1) Cesar Castiblanco, (1) Leonardo Viana, (1) Ramon Proaños (1)Jeny Constanza Moreno, (1) Sandra Liliana Bernal (1) Angelica Ubaque (1) Karen Bautista (1) Jesica Paola Roa (1) Maria Consuelo Aponte (1) Leidy Bastias (1) Alvaro Jimenes (1) Juan Sanchez . (2) ESE Jilio Cesar Peñaloza sede Ciudadela Sucre y San Mateo (1) Virrey Solis (1) Grupo Lazbel Ava (1) Salud Positiva, | se soporta por medio de actas de asistencia (6) prestadores de Odontologia (2) Prestadores de Ortodoncia (2) Prestador de Optometria (1) Psicologia I, (1) Toma de muestras de laboratorio,(1) Fisioterapeuta (5) IPS de igual manera cada acta cuenta con una carpeta de soportes fortografico las cuales reposan de forma magnetica y fisica en la carpeta del contrato392, Direccion de aseguramiento, Secretaria de salud. |
| 2. Realizar seguimiento Mensual del REPS donde se analice el comportamiento de los prestadores habilitados e identificar los que tengan medidas de seguridad y sanciones, con el fin de realizar mínimo (1) visita a prestadores con medidas mensualmente. | Se hace seguimiento mensual al REPS donde se soportan los prestadores habilitados, con medidas y sancionados, relacionados en el siguiente enlace: https://docs.google.com/spreadsheets/d/14UsvR33nYnHwHWt6OXssvX4fcGod54mU/edit#gid=1712371009 | se soporta por medio de acta de asistencia a la prestadora Jeny Constanza Moreno, quien cuenta con medida de seguridad inpuesta por Gobernacion de cundinamarca, la cual reposan de forma magnetica y fisica en la carpeta del contrato 392, Direccion de aseguramiento, Secretaria de salud. |
| 3. Realizar seguimiento a las solicitudes reportadas por los servicios de urgencias del Municipio que superan las . 48 horas sin solución por parte de las Empresas Administradoras de Planes de Beneficio - EAPB del régimen subsidiado o Contributivo, soportar consolidado mensual de seguimiento y reporte de casos a las entidades. | Se realiza seguimiento a los casos reportados por parte de los servicios de urgencias del municipio que superan las 48 horas, lo cual para el mes de Abril no se realizaron solicitudes. Relacionado en el siguiente enlace: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1I65_nN0Qgbfj6cK-2QsvD8K6ZKU2P3lyfT0h0NOe4RA/edit#gid=2000228075 | se soporta por medio del diligenciamiento matriz de seguimiento 48 horas, las cuales reposan de forma magnetica en la carpeta del contrato392, Direccion de aseguramiento, Secretaria de salud. |
| 4.Comprobar la implementación y cumplimiento de los diferentes procesos por parte de las EAPB subsidiadas y contributivas que garanticen la prestación de servicios de salud, según requerimientos técnicos y normativos incluidos en el instrumento definido por la dirección de aseguramiento para las asistencias técnicas a entidades administradoras de planes de beneficios; realizar (1) visita a una EAPB al mes, así como solicitar mensualmente los planes de mejora a las entidades que no cumplieron con los criterios evaluados y realizar informes Trimestrales | Se realiza verificacion al cumplimiento de los diferentes procesos por parte de las EAPB Sanitas , verificando la garantia de la prestación de servicios de salud, según requerimientos técnicos y normativos incluidos en el instrumento definido por la dirección de aseguramiento para las asistencias técnicas a entidades administradoras de planes de beneficios, con descripcion de los hallazgos y recomendaciones en las actas. | se soporta por medio de actas de asistencia realizada el 18 de Abril a la EAPB Sanitas, con adjunto de soportes digitales de items evaluados, los cuales reposan de forma magnetica y fisica en la carpeta del contrato392, Direccion de aseguramiento, Secretaria de salud. |
| 5. Realizar asistencia técnica y verificar mensualmente mediante inspección directa la implementación del Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad (PAMEC), cumpliendo con los parámetros de ley del S.O.G.C. en los Prestadores Locales Públicos y Privados e incluir la política de seguridad del paciente. Se debe realizar seguimiento mensual mínimo a dos (2) IPS públicas y/o privadas. Soportando acvances, desarrollo y cultura organizacional por medio de Acta de asistencia técnica. | se realiza seguimiento a la IPS Keralty Sanitas y Grupo Labzell reference SAS en la inspeccion directa la Implementación del Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad (PAMEC), cumpliendo con los parámetros de ley del S.O.G.C. en los Prestadores Locales Públicos y Privados e incluir la política de seguridad del paciente y seguimiento, con descripcion de los hallazgos y recomendaciones en las actas. | se soporta por medio de actas de asistencia el 11 de Abril Grupo Labzell reference SAS y IPS Keralty Sanitas el 18 de Abril se anexan soportes de registro documental fotografico, los cuales reposan de forma magnetica y fisica en la carpeta del contrato392, Direccion de aseguramiento, Secretaria de salud. |
| 6. Realizar inspección directa a las entidades aseguradoras que cumplen con los procesos para la entrega de medicamentos y autorizaciones de procedimientos y medicamentos NO POS y POS dentro de los plazos señalados en las normas vigentes; verificando trazabilidad en la entrega de los medicamentos, visitar 2 servicios farmacéuticos y verificar el proceso. en 1 EAPB mensual. | Se realiza verificacion del proceso para la entrega de medicamentos y autorizaciones de procedimientos y medicamentos NO POS y POS dentro de los plazos señalados en las normas vigentes; verificando Solinsa GC S.A.S. Pos y No pos, con descripcion de los hallazgos y recomendaciones en las actas. | se soporta por medio de actas de asistencia al servicio farmaceutico realizado el 13 de Abril a Solinsa GC. S.A.S. con registro documental fotografico, los cuales reposan de forma magnetica y fisica en la carpeta del contrato392, Direccion de aseguramiento, Secretaria de salud. |
| 7. Verificar cuando se requiera mediante inspección directa la prestación de los servicios de salud y calidad en la atención de los servicios de urgencias del municipio. | Actividad que no fue requerida para realizar la inspeccion de los servicios de urgencias de municipio. | No aplica soportes. |
| 8. Consolidar la información de evaluación y medición realizada mensualmente a las EAPB en los procesos normativos, los cuales le servirán de insumo para el Ranking e informe anual de aseguradores y prestadores de Servicios Públicos y Privados del Municipio de las entidades lideradas durante la vigencia. | Atravez del acta del seguimiento mensual a la EAPB Sanitas, se elaborara de informe anual aseguradores y prestadores de servicios publicos y privados del municipio y asi mismo realizar un Ranking en cuanto a politicas de calidad y prestacion de servicios. | se soporta por medio de acta de asistencia a la EAPB de Sanitas realizada el 18 de Abril, la cuale reposa de forma magnetica y fisica en la carpeta del contrato 392, Direccion de aseguramiento, Secretaria de salud. |
| 9. Gestionar Capacitaciones Bimensuales a prestadores de servicios de salud en temáticas relacionadas con la Resolución 3100 de 2.019 o demás temas de importancia para la adecuada operación de los prestadores de servicios de salud. | Actividad programada Bimensual la cual sera ejecutada para el mes de Mayo. | No aplica soportes. |

Powered by CamScanner

| | | |
|---|---|---|
| 10.Apoyar la canalización, trámite y respuesta a las peticiones, quejas. reclamos, sugerencias, felicitaciones y denuncias en salud que interpongan los ciudadanos frente a procesos relacionados con prestación de servicios, a través de los medios de petición (presencial, escrito, telefónico) | Se realizan los pagos y/o aportes de seguridad social en salud dentro de los terminos normativos vigentes, respuesta a PQRS correspondientes al mes de Abril. | se soporta por medio de constancia de pago de planilla y certificado de paz y salvo (oficios y envios de tramites de las PQRS) , los cual reposa de forma magnetica y fisica en la carpeta del contrato392, Direccion de aseguramiento, Secretaria de salud. |
| 11. Ejecutar las demas actividades inherentes al objeto del contrato y delegadas por la direccion de aseguramiento | Se acude a la jornada del pasaje comercial san mateo | se soporta por medio de acta de asistencia ala jornada del pasaje comercial San Mateo , la cual reposan de forma magnetica en la carpeta del contrato392, Direccion de aseguramiento, Secretaria de salud. |

**MAYERLLY KATERINE SUA ROMERO**

Mayerlly Katerine Sua

**1073695066**

**En mi calidad de supervisor y/o interventor, previa verificacion de los productos recibidos, avalo el contenido del presente informe.**

Dislein Wilches D.

**DISLEIN WILCHES DUARTE**
**Firma del supervisor**

Powered by CamScanner

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA**

**INFORME DE SUPERVISIÓN A PRESTACION DE SERVICIOS**
**CODIGO GC-01-F040 /VERSION 1.0 / FECHA 15 /01/2018**

## SECRETARIA DE SALUD

### I. INFORMACION DE SUPERVISION

| Fecha de Expedicion | Supervisor o Interventor | Teléfono o Ext. |
|---|---|---|
| DD MM AA | Nombre:DISLEIN WILCHES DUARTE | 3108785111 |
| | Cargo: Profesional Universitario | |

| | Teléfono o Ext. |
|---|---|
| Nombre:DEPENDENCIA | 7306060 |
| SECRETARIA DE SALUD SOACHA | |

### II. INFORMACION DE APOYO A LASUPERVISION

| | | |
|---|---|---|
| | Nombre: | 7306060 |
| | Cargo: | |

### III. INFORMACION CONTRACTUAL.

| Nombre o Razon social del contratista. | CC. / Nit |
|---|---|
| MAYERLLY KATERINE SUA ROMERO | 1.073.695.066 |

### IV. TIPO DE CONTRATO:

| Contrato O.P.S. Convenio | Fecha: | Contrato No. |
|---|---|---|
| X | 27/1/2023 | 392 |
| **FECHA INICIO:** | **Plazo Inicial** | **Adición** |
| 01/02/2023 | Cuatro meses sin que supere el treinta y uno de diciembre 2023. | |

**OBJETO**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE AUDITORÍA, ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD, EAPB DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO, CONTRIBUTIVO Y DE EXCEPCIÓN QUE OPERAN DENTRO DEL MUNICIPIO DE SOACHA

### V. PERIODO CERTIFICADO

| Desde: DD/MM/AA | Hasta: DD/MM/AA | Informe No. |
|---|---|---|
| 1/4/2023 | 30/4/2023 | 3 |

### VI. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

| OBLIGACIONES ESPECIFICAS | VERIFICACIÓN |
|---|---|
| 1. Realizar mensualmente asistencia técnica y verificar mediante la inspección directa la implementación del Sistema Único de Habilitación en cumplimiento de la Resolución 3100 de 2019, búsqueda activa de prestadores que no cumplen con SUH los cuales serán reportados al líder de auditoría en el formato definido por el Departamento, acompanamiento al levantamiento de medidas, entre otras acciones, a los prestadores locales de servicios de salud, profesionales independientes, así como la verificación de los mismos en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS), soportar asistencia y seguimiento a mlnimo 30 entidades mensualmente. | En el mes de Abril se realizan 18 visitas de Asistencia tecnica en Resolucion 3100 / 2019 distribuidas en los siguientes prestadores asi: (1) Monica Maria Naranjo,(1) Cesar Castiblanco, (1) Leonardo Viana, (1) Ramon Proaños (1)Jeny Constanza Moreno, (1) Sandra Liliana Bernal (1) Angelica Ubaque (1) Karen Bautista (1) Jesica Paola Roa (1) Maria Consuelo Aponte (1) Leidy Bastias (1) Alvaro Jimenes (1) Juan Sanchez . (2) ESE Jilio Cesar Peñaloza sede Ciudadela Sucre y San Mateo (1) Virrey Solis (1) Grupo Lazbel Ava (1) Salud Positiva, |
| 2. Realizar seguimiento Mensual del REPS donde se analice el comportamiento de los prestadores habilitados e identificar los que tengan medidas de seguridad y sanciones, con el fin de realizar mínimo (1) visita a prestadores con medidas mensualmente. | Se hace seguimiento mensual al REPS donde se soportan los prestadores habilitados, con medidas y sancionados, relacionados en el siguiente enlace: https://docs.google.com/spreadsheets/d/14UsvR33nYnHwHWt6OXssyX4fcGod54mU/edit#gid=1712371009 |
| 3. Realizar seguimiento a las solicitudes reportadas por los servicios de urgencias del Municipio que superan las . 48 horas sin solución por parte de las Empresas Administradoras de Planes de Beneficio - EAPB del régimen subsidiado o Contributivo, soportar consolidado mensual de seguimiento y reporte de casos a las entidades. | Se realiza seguimiento a los casos reportados por parte de los servicios de urgencias del municipio que superan las 48 horas, lo cual para el mes de Abril no se realizaron solicitudes. Relacionado en el siguiente enlace: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1I65_nN0Qgbfj6cK-2QsvD8K6ZKU2P3lyfT0h0NOe4RA/edit#gid=2000228075 |
| 4.Comprobar la implementación y cumplimiento de los diferentes procesos por parte de las EAPB subsidiadas y contributivas que garanticen la prestación de servicios de salud, según requerimientos técnicos y normativos incluidos en el instrumento definido por la dirección de aseguramiento para las asistencias técnicas a entidades administradoras de planes de beneficios; realizar (1) visita a una EAPB al mes, así como solicitar mensualmente los planes de mejora a las entidades que no cumplieron con los criterios evaluados y realizar informes Trimestrales | Se realiza verificacion al cumplimiento de los diferentes procesos por parte de las EAPB Sanitas , verificando la garantia de la prestación de servicios de salud, según requerimientos técnicos y normativos incluidos en el instrumento definido por la dirección de aseguramiento para las asistencias técnicas a entidades administradoras de planes de beneficios, con descripcion de los hallazgos y recomendaciones en las actas. |
| 5. Realizar asistencia técnica y verificar mensualmente mediante inspección directa la implementación del Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad (PAMEC), cumpliendo con los parámetros de ley del S.O.G.C. en los Prestadores Locales Públicos y Privados e incluir la política de seguridad del paciente. Se debe realizar seguimiento mensual mínimo a dos (2) IPS públicas y/o privadas. Soportando acvances, desarrollo y cultura organizacional por medio de Acta de asistencia técnica. | se realiza seguimiento a la IPS Keralty Sanitas y Grupo Labzell reference SAS en la inspeccion directa la implementación del Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad (PAMEC), cumpliendo con los parámetros de ley del S.O.G.C. en los Prestadores Locales Públicos y Privados e incluir la política de seguridad del paciente y seguimiento, con descripcion de los hallazgos y recomendaciones en las actas. |
| 6. Realizar inspección directa a las entidades aseguradoras que cumplen con los procesos para la entrega de medicamentos y autorizaciones de procedimientos y medicamentos NO POS y POS dentro de los plazos señalados en las normas vigentes; verificando trazabilidad en la entrega de los medicamentos, visitar 2 servicios farmacéuticos y verificar el proceso. en 1 EAPB mensual. | Se realiza verificacion del proceso para la entrega de medicamentos y autorizaciones de procedimientos y medicamentos NO POS y POS dentro de los plazos señalados en las normas vigentes; verificando Solinsa GC S.A.S. Pos y No pos, con descripcion de los hallazgos y recomendaciones en las actas. |

Powered by CamScanner

| | |
|---|---|
| 7. Verificar cuando se requiera mediante inspección directá la prestación de los servicios de salud y calidad en la atención de los servicios de urgencias del municipio. | Actividad que no fue requerida para realizar la inspeccion de los servicios de urgencias de municipio. |
| 8. Consolidar la información de evaluación y medición· realizada mensualmente a las EAPB en los procesos normativos, los cuales le servirán de insumo para el Ranking e informe anual de aseguradores y prestadores de Servicios Públicos y Privados del Municipio de las entidades lideradas durante la vigencia. | Atravez del acta del seguimiento mensual a la EAPB Sanitas, se elaborara de informe anual aseguradores y prestadores de servicios publicos y privados del municipio y asi mismo realizar un Ranking en cuanto a politicas de calidad y prestacion de servicios. |
| 9. Gestionar Capacitaciones Bimensuales a prestadores de servicios de salud en temáticas relacionadas con la Resolución 3100 de 2.019 o demás temas de importancia para la adecuada operación de los prestadores de servicios de salud. | Actividad programada Bimensual la cual sera ejecutada para el mes de Mayo. |
| 10.Apoyar la canalización, trámite y respuesta a las peticiones, quejas. reclamos, sugerencias, felicitaciones y denuncias en salud que interpongan los ciudadanos frente a procesos relacionados con prestación de servicios, a través de los medios de petición (presencial, escrito, telefónico) | Se realizan los pagos y/o aportes de seguridad social en salud dentro de los terminos normativos vigentes, respuesta a PQRS correspondientes al mes de Abril. |
| 11. Ejecutar las demas actividades inherentes al objeto del contrato y delegadas por la dirreccion de aseguramiento | Se acude a la jornada del pasaje comercial san mateo |

En mi calidad de supervisor, previa verificacion de los productos recibidos certifico que el contratista cumplió con las obligaciones en los términos y tiempos pactados, las cuales fuerón verificadas y se avala el presente informe de conformidad con el Articulo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Asi mismo, el supervisor certifica que el contratista realizó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y arl, presentando las planillas originales de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002 y Decreto 1709 de 2002.

**DISLEIN WILCHES DUARTE**

**Firma del supervisor**

Powered by CamScanner

Simple

# PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

**Fecha creación reporte:** 2023-04-05, 12:18:06 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1052849653

**Periodo Cotización:** marzo de 2023 **Periodo Servicio:** marzo de 2023 **Referencia pago (PIN):** 8836640520

**PAGADO 05/04/2023**

## I. DATOS DEL APORTANTE

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Razón Social** | MAYERLLY KATERINE SUA ROMERO | | |
| **Documento** | CC1073695066 | **Dirección** | CL 38 #01 - 50 |
| **Tipo de Empresa** | INDEPENDIENTE | **Teléfono** | 3108794837 |
| **Tipo Persona** | NATURAL | **Forma Presentación** | ÚNICO |
| **Ciudad** | SOACHA | **Departamento** | CUNDINAMARCA |
| **Representante Legal** | | **Identificación** | |
| **Total Afiliados** | 1 | **ARP** | SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A. |

## II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | | | | | | | | | | | | | | | | | | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días APS | Días APF | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 1073695066 | MAYERLLY KATERINE SUA ROMERO | 59 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 0 | (230301) PORVENIR | $ 2.000.000 | $ 320.000 | (EPS005) EPS SANITAS | $ 2.000.000 | $ 250.000 | 1,044 | $ 2.000.000 | $ 20.900 | (NIN-CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 590.900 |

## III.TOTALES

| IBC Pensión | IBC Salud | IBC Riesgos | IBC Cajas | Aportes Pensión | Aportes Salud | Aportes Riesgos | Aportes Cajas | Aportes Sena | Aportes ICBF | Aportes ESAP | Aportes Min Educación | (Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS | Incapacidades ARP | SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA | TOTAL INTERESES DE MORA | TOTAL FINAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| $ 2.000.000 | $ 2.000.000 | $ 2.000.000 | $ 0 | $ 320.000 | $ 250.000 | $ 20.900 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 590.900 | $ 0 | $ 590.900 |



Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 68 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Pode... de lo SIMP...

Powered by CamScanner